



Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR - CIUDAD DE BOGOTA D.C.

ACTA DE CONCERTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN PARCIAL LOMBARDÍA- Almacén Éxito, EN EL PREDIO LOMBARDÍA DE SUBA , DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1, ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DISTRITAL 1141 DE 2000 Y EL PARÁGRAFO 7 DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 507 DE 1999

PARTICIPANTES

Por el Departamento Administrativo de Medio Ambiente

- **Dra . Julia Miranda Londoño**
Directora Departamento Administrativo de Medio Ambiente.

Por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital

- **Dra. María Carolina Barco de Botero**
Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital

INVITADOS

- **Arq. Carmen Iriarte Uribe**
Subdirectora de Gestión Urbanística

Arq. Claudia Sandoval Castro
Gerente de Planes Parciales

REFERENCIA : 1-2001- 08482
FECHA : Febrero 11.02.
HORA : 2:00 PM

ASUNTO

Concertación entre el Departamento Administrativo de Medio Ambiente DAMA y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, para el proyecto de plan parcial formulado con la radicación 1-2001-08482, en el predio Lombardía, Almacén Éxito, de conformidad con el numeral 1, Artículo 14 del Decreto Distrital 1141 de 2000 y el parágrafo 7 del Artículo 1 de la Ley 507 de 1999.

ANTECEDENTES

Mediante la radicación 1-2001-08482 del 26 de abril del año 2001 se solicitó al Departamento Administrativo de Planeación Distrital, la consulta preliminar para el predio Lombardía de Suba, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 1141 de 2000,
Cra. 30 No. 24-90 Pisos: 4,5,8 y 13 Tel: 3684055 Ext. 131 Bogotá. D.C. Colombia



Departamento Administrativo

PLANEACION

ALCALDÍA MAYOR CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

para el cual la Subdirección de Gestión Urbanística, expidió el oficio 2-2001-10550 de abril del corriente, estableciendo la delimitación del plan parcial, así como las determinantes y los sistemas generales que intervienen en la formulación de dicho plan. Adicionalmente se anexaron copia de los lineamientos de planes parciales que contempla en POT y copia del oficio DAMA SPD del 11.07.01 enviado por el DAMA y radicado en el DAPD con el N° 1-2001-15476.

Con la radicación N° 1-2001-23852 E (08-10-2001), se presentó al DAPD la formulación del plan parcial, trámite abreviado, para el cual posteriormente se realizaron radicaciones complementarias anexando documentos y corrigiendo observaciones así: 1-2001-26676, (02.11.01) y 1-2002-03028 (06-02-2002) recibiendo los siguientes documentos:

- 1 Planos a escala 1:2.000 con la siguiente información:
 - Identificación y delimitación precisa de los inmuebles incluidos en el Plan Parcial;
 - Localización de cesiones para parques y equipamientos;
 - Localización de las etapas de desarrollo previstas;
 - Usos del suelo;
 - Manejo del porcentaje de VIS establecido en el artículo 339 del Decreto 619 de 2000.
- 2 Documento técnico que incluye:
 - Descripción desde el punto de vista urbanístico, de la zona objeto del Plan Parcial;
 - Objetivos, lineamientos y directrices del Plan Parcial;
 - Identificación de los predios que conformarán el Plan Parcial, con direcciones y folios de matrícula inmobiliaria;
 - Descripción de las intervenciones urbanas a ser ejecutadas;
 - Propuesta de la gestión del plan parcial.
 - Evaluación financiera de las obras de urbanización;
 - Planos con diseños de parques y espacio público;

La delimitación de las zonas o subzonas beneficiarias de la participación distrital en plusvalía, no se presentó, teniendo en cuenta que hasta el momento no ha sido reglamentado el cobro.

- 3 Archivo digital del plano;
- 4 Cronograma general de ejecución;
- 5 Estudio de tránsito, elaborado de conformidad con los términos de referencia entregados.
- 6 Documento con las consideraciones ambientales del Plan Parcial, el cual incluye:
 - Área de influencia del Plan Parcial;
 - Corredores verdes arborizados;



Departamento Administrativo

PLANEACION

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Estructuras ecológicas principales;
 - Mapa de zonificación de ruido, en función del uso del suelo proyectado;
 - Mapa de localización de usos que requieren licencia ambiental;
 - Mapa de integración urbanística y paisajística del plan parcial, con los elementos de la estructura ecológica principal, teniendo en cuenta:
 - Accesibilidad;
- B El 30 de octubre de 2001 el Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo conceptúo favorablemente en relación con el proyecto de plan parcial presentado, según consta en el acta N° 005 de la misma fecha. Las observaciones planteadas en dicho comité, fueron acogidas y radicadas mediante los N°s 1-2001-26676 (02.11.2001) y 1-2002-03028, (06.02.2002).
- C La Subdirección de Infraestructura y Espacio Público mediante memorando interno 3-2002-00497 IM (08.02.2002) conceptúo favorablemente en relación con el estudio de tránsito presentado. El concepto señalado se expidió para las radicaciones N°s 1-2001-24032 (09.10.2001), 1-2002-02911 (02.02.2002) y 1-2002-03028 (06-02-2002).
- D La Subdirección de Planeamiento Urbano, mediante memorandos de fecha 7.12.2001 y No. 3-2002-00233 (21.01.2002) conceptúo favorablemente acerca de la implantación del Almacén Éxito, haciendo algunas observaciones las cuales fueron acogidas.
- E La Subdirección de Infraestructura y Espacio Público - Gerencia del Taller de Espacio Público mediante memorando No. TEP-545-1185-2001 conceptúo acerca del diseño de Espacio Público propuesto, adelantando diversas observaciones las cuales fueron tenidas en cuenta.
- F Se presentó el ejemplar del periódico La República de fecha 2 de noviembre de 2001, en el que se informó a propietarios, poseedores y vecinos del área objeto del Plan Parcial sobre la existencia del mismo, indicando la dependencia en la que se encontraba la propuesta.
- G El proyecto de plan parcial presentado se encontró ajustado a las normas establecidas mediante el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619/00, para el Tratamiento de Desarrollo y el Area Urbana Integral, zona Residencial y zona Múltiple.

En tal sentido, se expidió por parte de la Subdirección de Gestión Urbanística, el 11 de febrero de 2002, el oficio N° 2-2002-02935, el cual contiene el concepto de viabilidad a la formulación del plan parcial presentado y procediendo a convocar la presente concertación en el aspecto ambiental.



DESARROLLO DE LA REUNION

Efectuada la presentación del proyecto de plan parcial se evidencia que el mismo atiende las observaciones de los lineamientos ambientales suministrados por el DAMA, las conclusiones del estudio de tránsito, presentado por el interesado y el estudio de localización de la Vivienda de Interés Social V.I.S..

Presentados los antecedentes y el plano que contiene la formulación del plan parcial, así como el plano de propuesta a nivel de espacio público, se determinó que el proyecto cumple con los lineamientos ambientales exigidos y por lo tanto el concepto ambiental es favorable, y se declara concertado y aprobado el plan parcial de que trata la presente acta.

Agotado el tema, se firma por quienes en ella participan.

Por el Departamento Administrativo de Medio Ambiente

- **Dra. Julia Miranda Londoño**
Directora Departamento Administrativo de Medio Ambiente.

Por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital

- **Dra. María Carolina Barco de Botero**
Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital